Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Referencia catastral	9044220VJ6694S0001ZI
Localización	C/ Cervantes, 23
Clase:	Bien de dominio público
Superficie:	430 m2 (según escritura) y 352 m2 (según catastro)
Coeficiente:	100 %
Uso:	Pared medianera de párking público
Año de Construcción:	2021

Visto que considera conveniente proceder a la declaración del expresado terreno (Pared medianera de Párking público) como PARCELA SOBRANTE por:

Su forma irregular y emplazamiento, que lo hacen no susceptible de destinarlo a un uso adecuado, de conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2023, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://villafrancadeloscaballeros.sedelectronica.es

En Villafranca de los Caballeros, a 3 de febrero de 2023.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-1190

Código de verificación: **2023.00001190**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**